

ACTA NÚMERO 069/016

Reunidos en la sala de sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil (CDAC), ubicadas en kilómetro nueve y medio, Carretera Panamericana, Ilopango, a las siete horas con treinta minutos del día ocho de julio de dos mil dieciséis; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente, Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez; Licenciada María Juana Montiel; **Director y Directora Suplentes:** PA Jaime Ernesto Alfaro Figueroa y Licda. Rosario Lisseth Nieves de Sura; Asesora Legal del CDAC, Licda. Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta; **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES. -** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria cero sesenta y ocho pleca cero dieciséis, la cual es firmada por los miembros del CDAC; **PUNTO CUATRO. –** Informe de ejecución y modificaciones presupuestarias al mes de mayo de 2016. Expone el Lic. Oscar Santos, Jefe de la UFI, los miembros del Consejo dan por recibido el informe; **PUNTO CINCO.-** Informe de ejecución y gestión del 01 de enero al 30 de junio de 2016, respecto al consumo de combustible, expone el Lic. Enrique Merlos, Subdirector Administrativo de la AAC, quien da a conocer a los miembros del Consejo el consumo de combustible en vehículos, equipo y planta eléctrica de la Institución durante el primer semestre de 2016; los Directores y Directoras dan por recibido el informe; **PUNTO SEIS.-** Solicitud de ampliación de acuerdo No. 7 Acta No. 062/016 de fecha 05MAY016 “

Propuesta de políticas de aprobación y autorización de adquisición de obras, bienes o servicios”, a solicitud del subdirector Administrativo los miembros del CDAC por mayoría simple ya que se abstiene de votar el Lic. Juan Carlos Staben, acuerdan: a) Autorizar la Propuesta de Políticas de Aprobación y Autorización (Adjudicación) de Adquisición o Contratación de Obras, Bienes o Servicios. En referencia al Acuerdo No 7, Acta No. 062/016; de fecha 5 de mayo de 2016; por lo tanto, se describen las políticas y parámetros de aplicación según corresponda:

1. Política de Aprobación para el seguimiento de Procesos de Adquisición o Contratación de Obras, Bienes y Servicios por Libre Gestión contenidos en el PAAC.

Los funcionarios (as) facultados en la Autoridad de Aviación Civil, para efectos de Aprobación de Procesos de Adquisición o Contratación de Obras, Bienes y Servicios por Libre Gestión o Licitación Pública, previamente incluidos en el PAAC, se regirán de acuerdo a los siguientes parámetros:

Funcionarios facultados para Aprobación	Numero de salarios mínimos vigentes		Montos	
	De	Hasta	De	Hasta
Director(a) Ejecutivo(a)	> 0	≤ 30	\$ 0.01	\$ 7,551.00
Presidente (a) CDAC	> 30	≤ 90	\$ 7,551.00	\$ 22,653.00
CDAC	> 90	En Adelante	\$ 22,653.00	+

La respectiva Aprobación por el funcionario(a) según corresponda, dará como resultado el inicio de Libre Gestión o Licitación a través de la UACI; quien será responsable del cumplimiento a la LACAP y RELACAP.

2. Política de Autorización para Adjudicación de Obras, Bienes y Servicios por Libre Gestión o Licitación Pública.

Los funcionarios (as) facultados en la Autoridad de Aviación Civil, para efectos de Autorización de Adjudicación de Obras, Bienes y Servicios por Libre Gestión o Licitación Pública, se regirán de acuerdo a los siguientes parámetros:

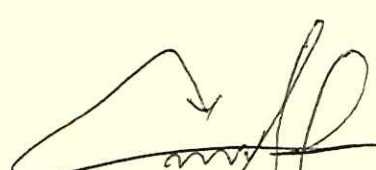
Funcionarios facultados para Adjudicación	Numero de salarios mínimos vigentes		Montos	
	De	Hasta	De	Hasta
Director(a) Ejecutivo(a)	> 0	≤ 30	\$ 0.01	\$ 7,551.00
Presidente (a) CDAC	> 30	≤ 90	\$ 7,551.00	\$ 22,653.00
CDAC	> 90	En Adelante	\$ 22,653.00	+

La respectiva Autorización por el funcionario(a) según corresponda, dará como resultado el contrato u orden de compra a través de la UACI; quien será responsable de realizar las gestiones de cumplimiento pertinentes según lo establecido en la LACAP y RELACAP.

b) Delegar al Director Ejecutivo y Subdirector Administrativo a efecto de verificar que proceda la aplicación correspondiente al presente acuerdo; **PUNTO SIETE.-** Participación del consejo directivo en evento de colocación de primera palada Campo de Entrenamiento para Bomberos Aeronáuticos; los miembros del Consejo en compañía de los funcionarios invitados se desplazan al lugar del evento; **PUNTO OCHO.-** Próxima Sesión: Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad acuerdan que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo el día veintiuno de julio de dos mil dieciséis a las siete horas con treinta minutos, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas con veinte minutos, se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.



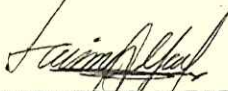
CNEL. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORALES
DIRECTOR PRESIDENTE



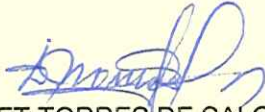
LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT
DIRECTOR PROPIETARIO



LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ
DIRECTOR PROPIETARIO



PA JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA
DIRECTOR SUPLENTE



DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CDAC



LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL
DIRECTORA PROPETARIA



LICDA. ROSARIO LISSETH NIVES DE SURA
DIRECTORA SUPLENTE